



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 083 2020-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 11 SET. 2020

VISTO: el Oficio N° 0154-2020-GRLL-GOB/PECH-08, de fecha 11.09.2020, de la Sub Gerencia de Estudios, solicitando la aprobación mediante Resolución Gerencial, del Expediente Técnico IOARR N° 2491079, correspondiente a la Obra: "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AL-1, del Sistema Eléctrico Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad; y, el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú - La Libertad, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 143-2020-GRLL-GOB/PECH-11-DEE, de fecha 09.09.2020, el Jefe (e) del División de Energía Eléctrica se dirige a la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica remitiendo el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AL-1, del Sistema Eléctrico Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad", señalando que el mismo se encuentra inscrito en el Sistema INVIERTE.PE con el Código Único de Inscripción N° 2491079, solicitando se efectúen los tramites necesarios para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 418-2020-GRLL-GOB/PECH-11, de fecha 11.09.2020, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Gerencia haciendo llegar el Expediente Técnico elaborado por la División de Energía Eléctrica del IOARR inscrito en el sistema invierte.pe con el Código Único de Inscripción N° 2491079 denominado "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AL-1, del Sistema Eléctrico Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad", el mismo que se encuentra inscrito en el PAC 2020 y cuenta con los recursos para su ejecución en el presente año. Precisa que dicho expediente debe ser revisado y contar con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios para su posterior aprobación mediante Resolución Gerencial;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 11.09.2020, la Subgerencia de Estudios se dirige a la Gerencia remitiendo adjunto el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra del Proyecto de "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AL-1, del Sistema Eléctrico Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad", que ha sido elaborado por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, en 01 Tomo de 221 folios en 11 capítulos. Refiere que el presupuesto referencial de la obra ha sido calculado al 31.08.2020 y asciende a un monto total de S/ 483,383.58, cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios por la modalidad de contrata; y solicita se disponga su aprobación mediante Resolución Gerencial;





Que, mediante Oficio N° 042-2020-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 24.08.2020, la Oficina de Planificación informa a la Gerencia que mediante R.E.R. N° 735-2020-GRLL/GOB se ha aprobado el Crédito Suplementario por la Incorporación del Saldo de Balance Año 2019, por el importe de S/9´511,944.00 para financiar las actividades que indica, entre ellas, la ejecución a la Obra: "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AL-1, del Sistema Eléctrico Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad", por el importe de S/ 483,670;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; con las visaciones de la Subgerencia de Estudios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

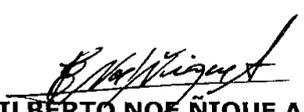
SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico Proyecto de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) con Código Único de Inversiones N° 2491079, correspondiente a la Obra: "Construcción de la Línea de Transmisión en el Alimentador en Media Tensión AL-1, del Sistema Eléctrico Chao, Provincia de Virú, Departamento La Libertad" cuyo Presupuesto referencial al 31.08.2020 asciende a S/.483,383.58 (Cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y tres con 58/100 nuevos soles), y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario; obra que será ejecutada por Contrata, y que en un (01) Tomo Anillado, comprende los siguientes Capítulos:

- I Memoria Descriptiva
- II Especificaciones Técnicas
- III Cálculos Justificativos
- IV Metrado y Presupuesto
- V Análisis de Precios Unitarios
- VI Relación de Insumos
- VII Fórmula Polinómica
- VIII Cronograma de Obras
- IX Cronograma de Desembolsos
- X Gestión de Riesgos
- XI Planos y Láminas

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Sub Gerencia de Estudios, Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, Subgerencia de Obras, y Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHE y del Gobierno Regional La Libertad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. EDILBERTO NOÉ NIQUE ALARCON, Ph.D.
 Gerente

